



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ibagué, 06 AGO 2018

CIRCULAR

00313

1053

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaría de Educación

ASUNTO: CAPACITACION ACTIVIDADES DEL SG-SST

Con base en lo relacionado en el asunto, de la manera más atenta nos permitimos convocar a una jornada de Capacitación en Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (Trabajo en Equipo, Gimnasia Laboral, Técnicas Alternativas para el Control del Estrés, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Actuación Ante Emergencias), evento que se llevará a cabo los días 17 de agosto y 7 de septiembre de 2018 (según base de datos adjunta); a partir de las 7:00 a.m. y hasta las 12:00 m., en las Instalaciones de Lagos Club Comfatolima, Barrio El Salado

Por lo anterior solicitamos la puntual asistencia del personal administrativo, con el fin de fomentar actividades preventivas y los estilos de vida saludables.

Igualmente informamos a los participantes que deben asistir al evento en traje deportivo (sudadera, pantalón, zapatos deportivos etc. y una toalla de cuerpo entero, para el ejercicio de Yoga). La no asistencia, deben ser justificada por escrito ante el rector de la Institución Educativa; quien informara a la Secretaría de Educación a más tardar la semana siguiente al evento; con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en Riesgos Laborales, como lo estipula el Decreto 1072 de 2016, Sección 3 "Actividades recreativas, culturales o de capacitación dentro de la jornada de trabajo "Artículo 2.2.1.2.3.3. *Obligación de asistir.* La asistencia de los trabajadores a las actividades programadas por el empleador es de carácter obligatorio. Los empleadores podrán organizar las actividades por grupos de trabajadores en número tal que no se vea afectado el normal funcionamiento de la empresa. (Decreto 1127 de 1991, art. 5)".

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Circular

2

Ley 734 de 2002, Título IV: Intereses del Servidor Público "Derechos, Deberes, Prohibiciones, Incompatibilidades, Impedimentos, Inhabilidades y Conflicto de Intereses del Servidor público". Capítulo 33. Derechos, Numerales 1,2 y 3.

Igualmente comunicamos que el proceso se llevará a cabo en dos (2) etapas con el propósito de no obstaculizar la actividad laboral. Así mismo solicitamos se presenten en la fecha y hora indicada.

Agradecemos la puntual asistencia.

Cordialmente,

LEYDI TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

Anexo: Listado de personas que deben asistir en cada una de las jornadas

Revisó: Diana Mireya Cuellar Sánchez., Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Claudia Rita Ruiz Alvis, Profesional Universitario SST (01/08/2018).

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Carrera 2 No. 17 - 20 / educación@alcaldiadeibague.gov.co

2018
12